

Radicado No. 2018-00022-00
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
DDTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DDO: CARLOS EMIRO CARRILLO PATIÑO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Juzgado Promiscuo Municipal
Albania Santander

Albania, Catorce (14) de Marzo de Dos Mil Veintitrés (2023)

Una vez verificada la actualización del crédito, presentada por la Coordinadora de Cobro Jurídico y Garantías del Banco Agrario de Colombia S.A., la misma deberá practica y presentada por el Apoderado actor, por lo tanto, no se le dará el trámite pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS BOHÓRQUEZ VARGAS

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
ALBANIA-SANTANDER

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado No. 0010 de fecha 15 de marzo de 2023 publicado a las 8:00 a.m. en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-albania-santander>.

PEDRO NEL RODRIGUEZ ARIZA
Secretario